

**SESIÓN ORDINARIA N°22/11
CONSEJO DIRECTIVO
15 DE DICIEMBRE DE 2011**

ACUERDO N°1939/2011

**BONIFICACIÓN COMPENSATORIA PARA EL PERSONAL DE LA COMISION
CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR**

CONSIDERANDO:

- a) Lo dispuesto en el artículo 25º, del Decreto Ley N° 531, de 1974.
- b) La proposición del Sr. Director Ejecutivo.
- c) Que la Comisión dispone de los recursos en su presupuesto, a objeto de otorgar una bonificación a su personal, como ha ocurrido durante los últimos veintitrés años.

SE ACUERDA:

1. Autorizar al Director Ejecutivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, para que dé inicio a la tramitación de la Bonificación Compensatoria para el personal de la CCHEN, correspondiente al año 2012 y proponer la tramitación correspondiente a S. E. el Presidente de la República.
2. El presente Acuerdo se llevará a efecto de inmediato, sin esperar la posterior aprobación del Acta.